



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

ESSE2020-INT-0065319

“Año de la Universalización de la Salud”

San Martín de Porres, 26 de octubre del 2020

**OFICIO MULTIPLE N.º466 –2020– MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02- ASGESE**

Señor(a):

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la UGEL 02.

Presente. -

**Asunto** : II Convocatoria al Curso Virtual Informativo sobre CONEI para docentes, administrativos y/o auxiliares de educación.

**Referencia** : a) Plan de Trabajo de CONEI-ESSE-ASGESE-2020

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y manifestarle que, en el marco de la Ley 28044, Ley General de Educación, que establece la conformación del Consejo Educativo Institucional en las instituciones educativas públicas, la RVM N°133-2020 MINEDU, resolución que señala la conformación del CONEI en el marco de la educación a distancia y otras normas del sector, se debe garantizar las condiciones para la conformación oportuna de este consejo. En este sentido, en el marco del Plan de Trabajo del Consejo Educativo Institucional-ESSEASGESE-2020, se ha programado el Curso Virtual Informativo CONEI 2020, el mismo que iniciará el lunes 02 de noviembre del presente, tiene una duración de un mes, vía la PLATAFORMA CHAMILO. Este curso está dirigido a las IIEE públicas del ámbito de la UGEL 02, en las personas de:

- El representante de docentes del CONEI (o un docente que, coordinando con el director de la IE, haga el efecto multiplicador en ella).
- El representante del personal administrativo (o un personal administrativo que, coordinando con el director de la IE, haga el efecto multiplicador en ella).
- El representante de auxiliares (o un auxiliar que, coordinando con el director de la IE, haga el efecto multiplicador en ella).

El conocimiento del CONEI es necesario para fortalecer la convivencia democrática y participativa en las IIEE, lo que permitirá coadyuvar al logro de una educación segura y de calidad.

Inscripciones al siguiente link:  
[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8Qb0tdiOL4bd3Z1vPeT\\_VuWQ-eZO4C7dzgm0-qwRvhoRyIlg/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSf8Qb0tdiOL4bd3Z1vPeT_VuWQ-eZO4C7dzgm0-qwRvhoRyIlg/viewform)

Hago propicia la oportunidad, para expresarles los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS DE TINEO**  
Directora de Unidad de Gestión Educativa Local 02

AAPPDET/D-UGEL 02  
MLP/ J-ASGESE  
ECHM/CESSE  
SZY/EESSE

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Jr. Antón Sánchez n.º 202, urb. Miguel Grau,  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú.  
Teléf.: 615 58 00 Anexo: 16039